



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:68983/2012

CÓRDOBA, 30 AGO 2013

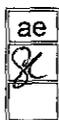
VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita se autorice la Redeterminación Definitiva de Precios, presentada por la empresa contratista B & M CONSTRUCCIONES S.R.L., correspondiente a la obra "ANEXO FUNDACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA RADICACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO UNC", de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1295/02 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo informado a fojas 227 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1.- Autorizar el pago de la Redeterminación Definitiva de Precios correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista B & M CONSTRUCCIONES S.R.L., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 137.796,12.- (Pesos ciento treinta y siete mil setecientos noventa y seis con 12/100), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida: Fuente 12 – Prog. 34 – Sub. Prog. 00. - Proy. 00 – Act. 01 – Dep. 09 – Inc. 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parcial 1 – Afectación 2013.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico..




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1906